

---

***“Informe sobre el seguimiento a la producción y  
distribución del material para la capacitación  
electoral (materiales didácticos y prendas)”  
Proceso Electoral Local 2016-2017***

---

## ÍNDICE

Presentación.....	2
Marco jurídico.....	2
Adjudicación de la producción de las prendas de identificación de los Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores Electorales .....	3
Distribución de las prendas de identificación de los Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores Electorales .....	3
Impresión de los materiales requeridos para la implementación de la Capacitación Electoral.....	5
Distribución de los materiales requeridos para la implementación de la Capacitación Electoral.....	10
Recomendaciones.....	11

## **Presentación**

El Instituto Nacional Electoral (INE) en cumplimiento del mandato constitucional de organizar las elecciones federales y locales, y con el objetivo de desarrollar las competencias y conocimientos que se requieren para garantizar la efectividad de las mismas, implementó en cuatro entidades federativas diversos programas de capacitación.

El objetivo principal es desarrollar las competencias y conocimientos que se requieren para garantizar el correcto desarrollo de las fases de recepción de la votación, cómputo y escrutinio de los votos, así como el llenado de las actas y demás documentos electorales que se utilizan en una jornada electoral.

Como consecuencia de lo anterior, y con el objetivo de que los programas antes referidos cuenten con elementos que les permitan facilitar el proceso de enseñanza, el INE elaboró prendas de identificación para los Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores Electorales, y materiales impresos.

## **Marco Jurídico**

El artículo 41, base V, párrafos primero y Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones federales es facultad del Instituto Nacional Electoral, el cual para el ejercicio de esta función deberá cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Para el caso de las elecciones locales en el Apartado B), numeral 7 del mismo ordenamiento, se establece que este Instituto mediante la firma de convenios con las autoridades competentes de las entidades federativas, asumirá la organización de los procesos electorales locales.

De conformidad al artículo 58, párrafo 1, incisos a), c), e), f) y g) de la LGIPE, son atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas, diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, y preparar el material didáctico y los instructivos electorales.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 110, párrafo 2, del Reglamento de Elecciones el Instituto es el responsable de aprobar e implementar la capacitación para funcionarios de mesas directivas de casilla, tanto en el ámbito federal como el local.

El Instituto Nacional Electoral tiene el mandato constitucional de organizar las elecciones federales y en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en las entidades de la República; para el cumplimiento de esta tarea, proporciona a los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales las prendas de identificación y los materiales de capacitación que les permitan realizar adecuadamente las actividades que se les asignan.

Como consecuencia de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales presenta el “**Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución del material para la capacitación electoral (materiales didácticos y prendas)**”, correspondiente al Proceso Electoral Local 2016-2017.

### **1.- Prendas de identificación para Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores Electorales**

En el mes de octubre de 2016 se realizó la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-034/2016 para la adquisición y distribución de las piezas de cada prenda de identificación requeridas para los Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales que incluye las prendas y materiales para cubrir sustituciones, posibles remplazos por deterioro y asignaciones para personal del INE que acude a realizar verificación de campo.

En dicha licitación resultaron adjudicados los proveedores que se enlistan a continuación:

<b>MATERIAL O PRENDA</b>	<b>PROVEEDOR ADJUDICADO</b>
Chaleco	Estrategia de Suministros, S.A. de C.V.
Impermeable	DZ Mundy, S.A. de C.V.
Portapapeles	Sandra López Hernández
Portagafete	Sandra López Hernández
Sombrero	Estrategia de Suministros, S.A. de C.V.

Por lo que respecta a la mochila que se tenía contemplada como parte de las prendas, es importante mencionar que la misma no fue adjudicada en el marco de esta licitación, lo anterior toda vez que los proveedores que concursaron no cumplieron con las especificaciones que se requerían para la confección de la misma.

Como consecuencia de lo anterior, y toda vez que aún existía la necesidad de realizar la adquisición del bien antes referido, y que los artículos 49 y 50, fracción VI, del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral, y la fracción V del artículo 90 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral, establecen la posibilidad de que se pueda realizar una adjudicación directa, en los casos en los que se haya declarado desierta una licitación pública por el Instituto, y en virtud de que no existía la posibilidad de realizar un nuevo proceso de licitación, es que se decidió el adjudicar la producción de las 13,000 piezas que se requerían para el Proceso Electoral Local, al proveedor que cumpliera con las especificaciones técnicas de confección y de precio, el cual después de realizadas las pruebas de elaboración, calidad y resistencia de los materiales, resultó ser la empresa Estrategia de Suministros, S.A. de C.V.

#### **1.1. Distribución de prendas de identificación para Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores Electorales**

En atención al número de Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales que participarían en cada uno de los estados que tendrían proceso electoral, las prendas que fueron producidas se distribuyeron de la siguiente forma:

FECHA MÁXIMA DE ENTREGA 15 DE DICIEMBRE DE 2016 (EXCEPTO MOCHILAS HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016)						
PROVEEDORES	ESTRATEGIAS DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	ESTRATEGIAS DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	ESTRATEGIAS DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	GRUPO EMPRESARIAL DZMUNDY, S.A. DE C.V.	SANDRA LÓPEZ	SANDRA LÓPEZ
TIRAJE TOTAL	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000
PRENDAS	CHALECOS	SOMBREROS	MOCHILAS	IMPERMEABLES	PORTAPAPELES	PORTAGAFETES
1 OFICINAS CENTRALES	100	100	100	100	100	100
2 COAHUILA	1,282	1,282	1,282	1,282	1,282	1,282
3 EDO. DE MÉXICO	6,379	6,379	6,379	6,379	6,379	6,379
4 NAYARIT	711	711	711	711	711	711
5 VERACRUZ	4,528	4,528	4,528	4,528	4,528	4,528

Es importante mencionar que si bien es cierto que las prendas ya fueron distribuidas en su totalidad en los lugares antes identificados, la entrega de las mismas fue realizada por causas ajenas a este Instituto en los periodos siguientes:

MATERIAL O PRENDA	FECHA DE ENTREGA
Chaleco	9 de enero al 8 marzo de 2017
Impermeable	22 de diciembre de 2016
Mochila	23 de diciembre de 2016 a 21 de enero de 2017
Portapapeles	13 de diciembre de 2016 a 11 de enero de 2017
Portagafete	15 de diciembre de 2016 a 14 de enero de 2017
Sombrero	23 de diciembre de 2016

Por lo anterior, conforme a la normatividad aplicable, los proveedores adjudicados se hicieron acreedores a las penalizaciones estipuladas en sus respectivos contratos, por el retraso en las fechas de entrega.

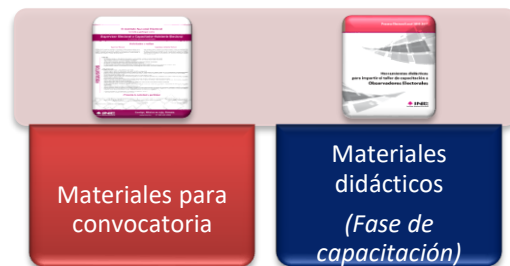
## **2. Materiales impresos requeridos para la implementación de la capacitación electoral**

Con la finalidad de llevar a cabo con la calidad y tiempo requeridos la impresión y distribución de los materiales de capacitación electoral, se realizó una amplia investigación de mercado entre las empresas dedicadas a la impresión, las cuales debían tener como principales características contar con suficiente maquinaria para realizar impresión de alto volumen, personal suficiente y capacitado e infraestructura necesaria para realizar la entrega de los materiales en los estados que tendrían elección.

En virtud de lo anterior, y toda vez que de esta investigación se obtuvo que la imprenta que cumplía con las características referidas en el párrafo inmediato anterior, y que proporcionaba al Instituto el mejor costo de impresión era Talleres Gráficos de México, S.A. de C.V., se determinó que la misma fuera la encargada de imprimir los materiales correspondientes a este Proceso Electoral Local.

### **2.1. Proceso editorial de materiales impresos**

Con la finalidad de contar con materiales que permitieran implementar de manera adecuada la capacitación electoral a los ciudadanos sorteados, el personal del Instituto Nacional Electoral adscrito a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales desarrolló diversos conceptos editoriales y viñetas a través de los cuales se generaron diversas versiones de materiales, los cuales podemos clasificar como:



### **2.2. Materiales para convocatoria**

Con el objetivo de contar con materiales impresos que permitieran realizar de manera adecuada la fase de convocatoria en el Proceso Electoral Local 2016 – 2017, se imprimieron de los materiales que a continuación se identifican las cantidades siguientes:

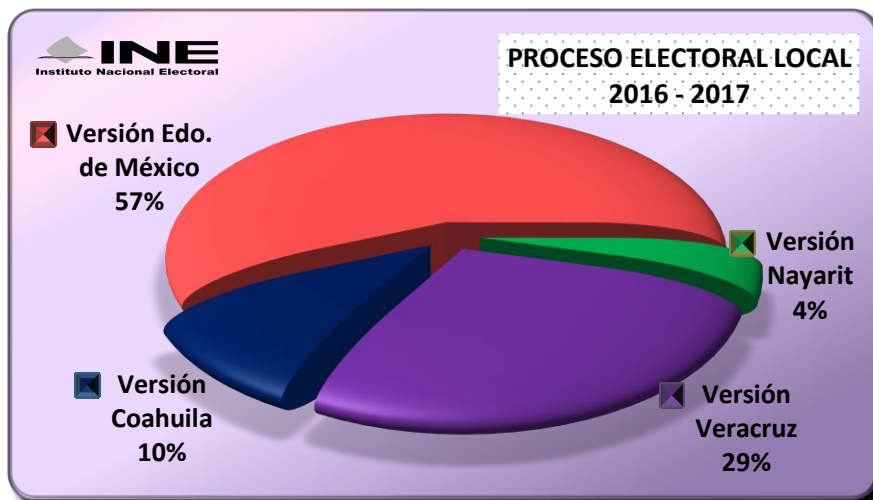


### 2.3. Materiales didácticos (fase de capacitación)

Para el correcto desarrollo de la capacitación correspondiente al Proceso Electoral Local 2016 – 2017, se imprimieron los materiales que a continuación se identifican en las cantidades siguientes:

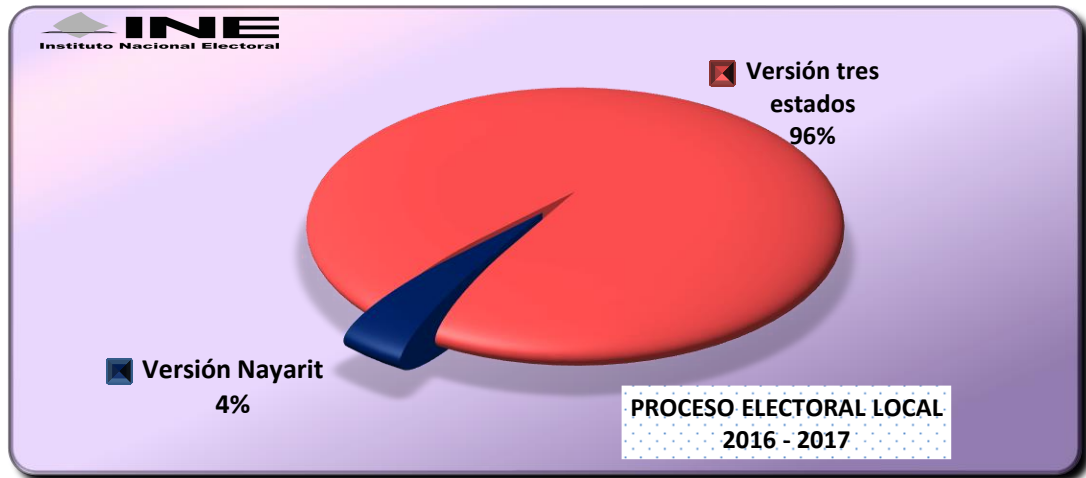
#### a) Carta-notificación

Material	Total
Versión Coahuila	304,459
Versión Edo. de México	1,669,197
Versión Nayarit	120,607
Versión Veracruz	864,394



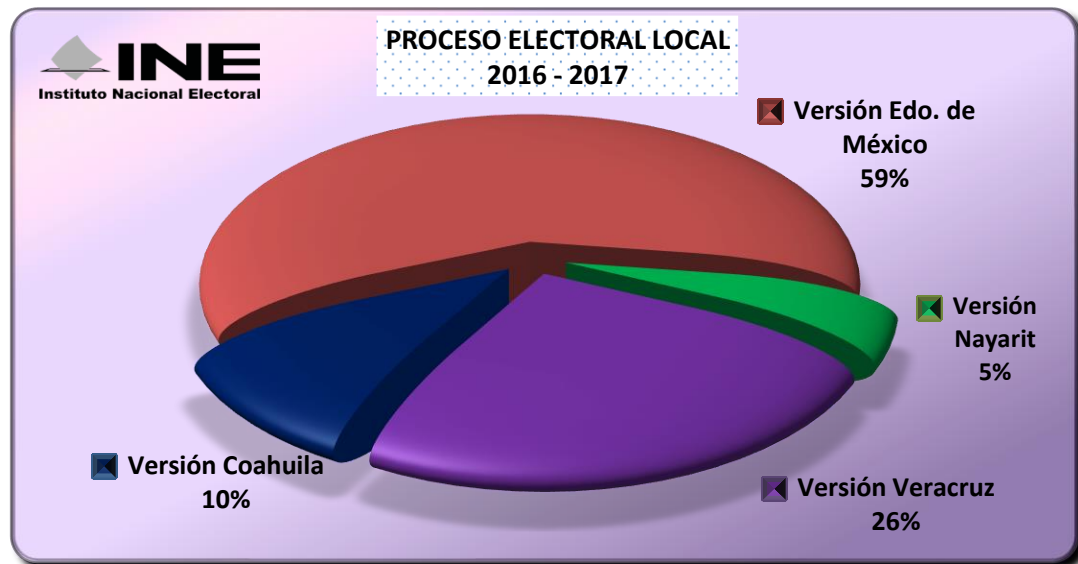
#### b) Hoja de datos para el curso de capacitación a la ciudadanía sorteada

Material	Total
Versión Nayarit	60,323
Versión tres estados	1,419,004



c) Nombramiento de Funcionarios(as) de Casilla

Material	Total
Versión Coahuila	34,197
Versión Edo. de México	<b>192,916</b>
Versión Nayarit	15,432
Versión Veracruz	87,190



6

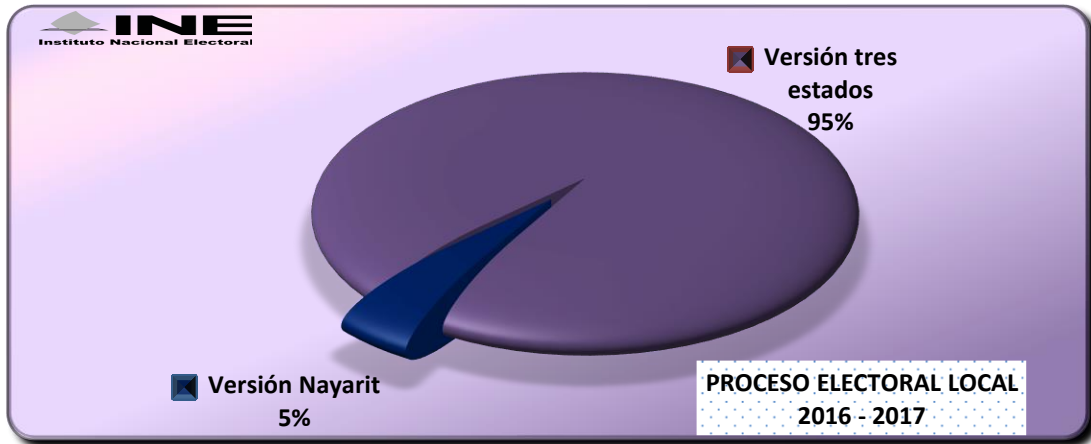
d) Hoja de datos para el curso de capacitación a integrantes de mesa directiva de casilla

Material	Total
Versión Nayarit	15,402

7

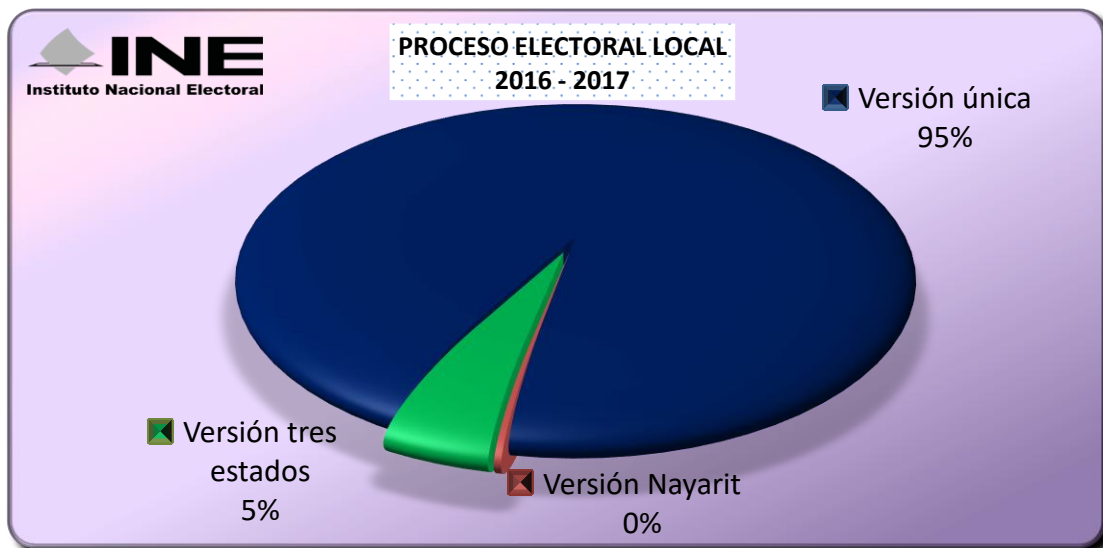


Versión tres estados 314,103



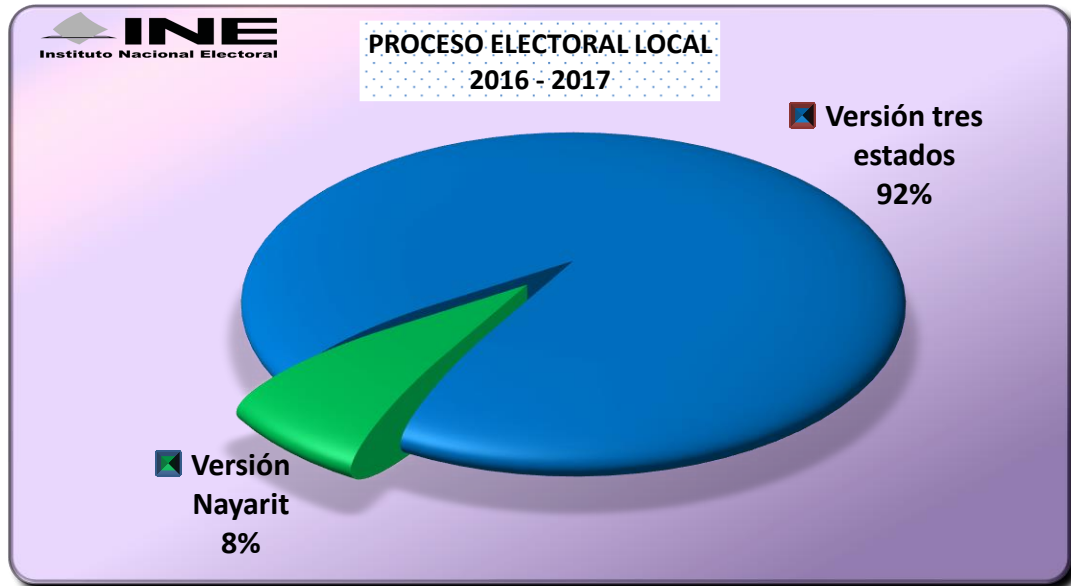
e) Diploma para Capacitador-Asistente Electoral y Supervisor Electoral

Material	Total
Versión única	155,574
Versión Nayarit	542
Versión tres estados	8,240



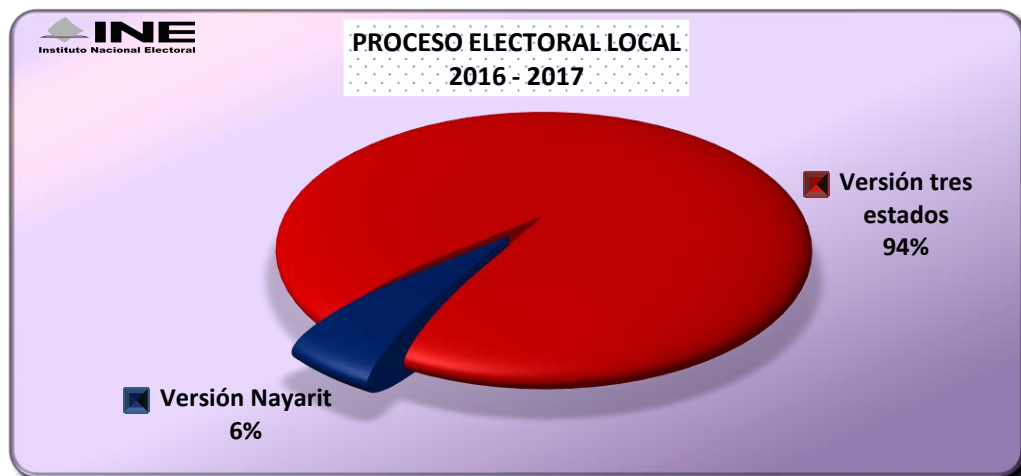
f) Manual del Supervisor Electoral

Material	Total
Versión Nayarit	111
Versión tres estados	1,351



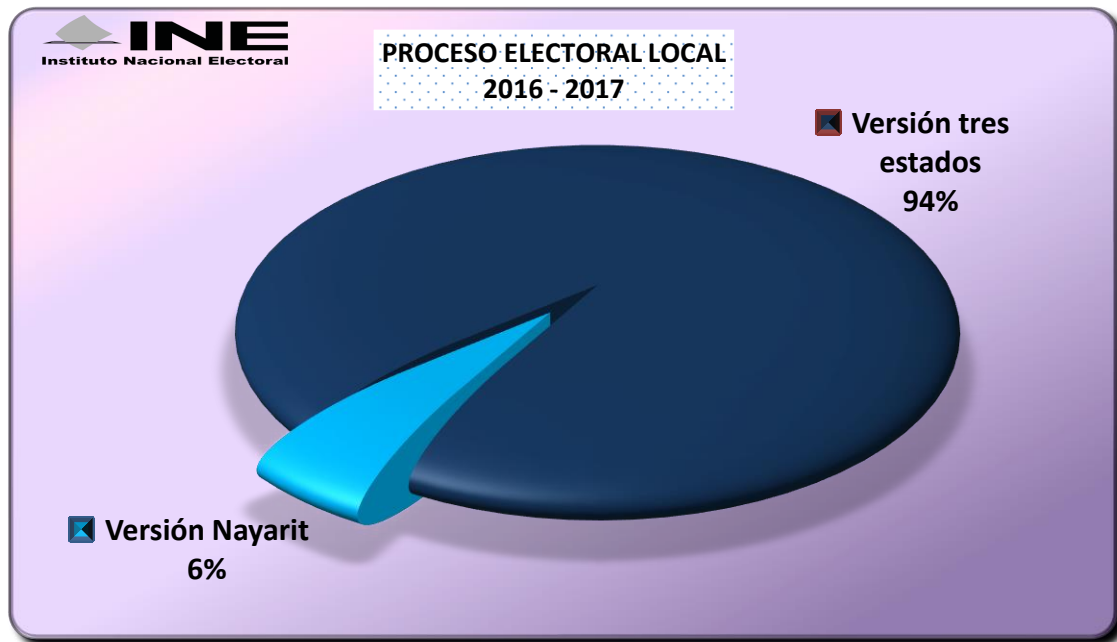
g) Manual del Capacitador-Asistente Electoral Tomo I

Material	Total
Versión Nayarit	566
Versión tres estados	9,259



H) Manual para el Capacitador-Asistente Tomo II

Material	Total
Versión Nayarit	566
Versión tres estados	9,259



**2.4.- Distribución de materiales**

Con la finalidad de realizar la entrega oportuna de los materiales elaborados, se confirió al impresor la obligación de la obligación de que él mismo realizara la entrega en cada uno de los estados objeto de elección.

En virtud de lo anterior, y atendiendo las necesidades de los estados los materiales fueron distribuidos los días 13 de octubre y 19 de diciembre de 2016, de la siguiente forma:

Entidades	Materiales didácticos de Capacitación Proceso Electoral Federal 2016-2017														
	Manual CAE Tomo I	Manual CAE Tomo I NAYARIT	Manual CAE Tomo II	Manual CAE Tomo II NAYARIT	Manual Supervisor Electoral	Manual Supervisor Electoral NAYARIT	Carta Notificación *	Hoja de datos Ciudadanía Sorteadora	Hoja de datos Ciudadanía Sorteadora NAYARIT	Diplomas SE y CAE	Diplomas SE y CAE NAYARIT	Diplomas Funcionarios	Hoja de datos integrantes de mesa directiva de casilla	Hoja de datos integrantes de mesa directiva de casilla NAYARIT	Nombramiento funcionarios de casilla *
COAHUILA	974		974		139		304,359	152,179		857		16,614	34,097		34,097
EDO. MÉXICO	4,811		4,811		621		1,669,097	834,548		4,234		85,351	192,816		192,816
NAYARIT		536		536		81	120,507		60,253		472	7,357		15,332	15,332
VERACRUZ	3,374		3,374		491		864,294	432,147		2,969		46,002	87,090		87,090
OFICINAS DENTRALES	100	30	100	30	100	30	400	130	70	180	70	250	100	70	400
<b>TOTAL</b>	<b>9,259</b>	<b>566</b>	<b>9,259</b>	<b>566</b>	<b>1,351</b>	<b>111</b>	<b>2,958,657</b>	<b>1,419,004</b>	<b>60,323</b>	<b>8,240</b>	<b>542</b>	<b>155,574</b>	<b>314,103</b>	<b>15,402</b>	<b>329,735</b>

### **Recomendaciones**

1. Se sugiere incorporar un proceso permanente de vigilancia tecnológica e innovación en lo que respecta al diseño y producción tanto de prendas de identificación de Capacitadores-Asistentes y Supervisores Electorales, como de los materiales impresos destinados a la Capacitación Electoral. Lo anterior con la finalidad de incorporar procesos y materias primas diversas para optimizar la producción y/o el uso de herramientas que los CAES utilizan de manera cotidiana.
2. A efecto de abatir el retraso en la entrega de prendas de CAES y SE, se sugiere implementar un mecanismo de revisión en fábrica de los proveedores con la finalidad de verificar el avance diario en el proceso de producción. También se sugiere explorar la posibilidad de desconcentrar la contratación de proveedores por regiones o por estados, garantizando siempre el apego a especificaciones técnicas determinadas por la DECEYEC.